

Escortas Personales: ¿Seguridad o riesgo?

Seguridad Privada Independencia, S.A. de C.V.

La Seguridad Personal

En cualquier país con un verdadero estado de derecho y con pleno goce de paz social, la seguridad de los individuos recae sobre las instituciones de seguridad pública que el estado tiene la obligación de proveer.

En este mundo ideal, cualquier individuo tendría la tranquilidad suficiente como para circular a cualquier hora y por cualquier vía; sabría que al ver amenazado su patrimonio o su integridad física por las acciones de uno o más individuos, simplemente tendría que ponerse en contacto con la autoridad para obtener la protección necesaria.

Sin embargo el mundo no es ideal y lo es aun menos cuando de México se trata. Aquí no solo debemos hacer frente a las distorsiones que pueden llegar a ser normales en cualquier sistema perfectible. Además de ello debemos afrontar el hecho de que en este país simplemente no existen reglas y aquellas que de alguna manera se sostienen, siempre pueden ser infringidas si se tienen los medios o las conexiones necesarias.

No se trata de ser pesimistas o amarillistas, simplemente debemos mirar alrededor para darnos cuenta de la situación en la que nos encontramos inmersos. En este país se han registrado mayor número de ejecuciones por concepto de narcotráfico en el año, que bajas ha tenido el ejército americano en un país en franca guerra civil como lo es Irak. Nuestro sistema de justicia es tan eficiente que más del 95% de los delitos que se comenten simple y llanamente jamás son castigados o siquiera denunciados. Ya ni hablar de las situaciones de ingobernabilidad y caos social que se viven en diversos lugares de la republica.

Lo descabellado en este país no es que intercepten y asesinen a una persona dentro de un autobús turístico a plena luz del día en una de las vías mas transitadas de la Ciudad de México o que maten accidental o deliberadamente a alguien dentro del Viaducto por un asunto de prepotencia, lo verdaderamente descabellado es que estas situaciones no sucedan más a menudo.

Estos antecedentes nos dan la pauta para empezar a dilucidar el porque de la expansión de los servicios de seguridad en general y mas en concreto, el crecimiento de la seguridad personal entendida dentro del contexto de las escoltas personales.

¿Pero que es la seguridad personal y a quienes aplica?

Por definición, este tipo de protección comprende la contratación o asignación de uno o más individuos para salvaguardar la integridad física de una persona mientras esta realiza sus actividades públicas o de índole privada en espacios públicos. Esto incluye custodiarla básicamente desde el momento en que abandona su hogar o lugar de estancia, hasta que vuelve a regresar a el, tras de lo cual usualmente los elementos de seguridad abandonan sus posiciones o cambian a una estrategia de cobertura perimetral para no afectar la intimidad de la persona a su cuidado.

Las personas que normalmente son susceptibles de recibir este tipo de protección son:

Entidades corporativas y sus ejecutivos –quienes en algunas ocasiones son acosados por organizaciones ambientalistas, de protección a los animales,

globalifóbicos o bien son susceptibles de ser secuestrados por cuestiones netamente monetarias.

Empresarios y magnates –dado su valor económico y poder político.

Celebridades –nuevamente dado su valor económico y en casos contados dado su valor político. Aquí cabe aclarar que en su mayoría los artistas suelen utilizar a los elementos de seguridad como un accesorio de moda más que como una verdadera protección.

Funcionarios gubernamentales –individuos que dada su importancia estratégica en el desempeño de un país requieren de un nivel extra de protección.

Periodistas, juristas o individuos de diferentes niveles sociales –que por su profesión o actividad son susceptibles de ataques por parte de facciones contrarias, entes de gobierno, organizaciones guerrilleras, paramilitares o terroristas, etc.

Sin embargo cabe notar que las reglas de aplicación para México nuevamente son diferentes, pues la agobiante realidad indica que básicamente todos y cada uno de nosotros podríamos beneficiarnos al contar con una seguridad de este tipo. La limitante aquí más que estar definida por nuestra ocupación o valor monetario, se centra en nuestra capacidad de pago, pues estos servicios no suelen ser baratos.

Ciudadanos de Primera, Segunda y Tercera

Aunque resulta indignante, la realidad es que vivimos en una sociedad donde no todos gozamos los mismos derechos ni tenemos las mismas obligaciones y esto es uno de los aspectos más evidentes y negativos de la seguridad personal.

Casos como el homicidio de Luis Alfonso Belmar –sucedido en 2006– sirven para ilustrar de una manera muy gráfica este punto. Atravesarte en el camino de un convoy de escoltas o entre el vehículo protegido y el auto de los escoltas puede ser un ‘error’ que te puede costar desde un susto hasta la vida misma como en el caso planteado anteriormente.

Tal pareciera que los vehículos que son escoltados tienen preferencia de vía sobre cualquiera otro vehículo y por esto se pueden dar el lujo de infringir ‘cerrones’, bloquearle el paso, y regular la velocidad de marcha de los demás automovilistas. Ni hablar de lo que sucede cuando de aparcarse se trata, pues se toman toda la libertad de invadir banquetas, bloquear cocheras, estacionarse en doble o triple fila, bloquear calles enteras, entre otras muchas amenidades que nos pueden brindar.

Pero los abusos no paran ahí, pues también los aplican al desplazarse por lugares públicos donde so pretexto de ‘cuidar’ de la seguridad de sus empleadores, pueden darse el lujo de empujar, amedrentar, amenazar, golpear e inclusive disparar contra cualquier alma que tenga la osadía de considerarse un ciudadano con plenos derechos. Nuevamente casos que demuestren el punto sobran como el tan publicitado incidente de la cantante Lucero y su escolta.

Lo que resulta aun mas curioso es el trato que reciben por parte de las autoridades que en teoría deberían regular su comportamiento. No solo se les permite violar flagrantemente la ley, sino que además se les llega a prestar un

capa adicional de protección e impunidad al abrirles camino por vías transitadas –en especial en el caso de funcionarios gubernamentales– o al ‘chisparlos’ –dejarlos ir libres de cargo– de incidentes con otros ciudadanos, ya sean de tránsito, por lesiones o por portación de arma de fuego.

Pero el caso mas extremo en materia de protección personal que hemos visto en la historia de este país, fue el que se suscito antes y durante el ultimo informe de gobierno del presidente Fox, donde bajo el pretexto de cuidar la seguridad e integridad del presidente, su cuerpo de escoltas –que en efecto es la función del Estado Mayor Presidencial– mantuvo prácticamente secuestrada toda una parte de la ciudad, violentando no solo artículos de nuestra propia carta magna, sino además muchos de los derechos humanos consagrados por Naciones Unidas en acuerdos suscritos con México.

Escortas de Primera, Segunda y el Resto

Pero también del lado de los escoltas existen diferentes clases. Los hay desde individuos con un alto grado de preparación y entrenamiento –en definitiva, los menos– hasta aquellos que por el simple hecho de tener una estatura y peso mayor al promedio ingresan a las filas de la protección personal como escoltas privados.

El principal indicador de la capacidad o incapacidad de reacción de un elemento de seguridad personal puede ser fácilmente dilucidado partiendo de su nivel de prepotencia. Los mejores y más entrenados elementos suelen ser personas que mantienen un bajo perfil cuando se encuentran en servicio. Saben mantener la calma ante situaciones de aparente peligro y saben también que uno de los riesgos más altos en los que pueden colocar a su protegido, es involucrarse o involucrarlo en incidentes menores. Sobretudo cuando deben considerar que en muchos casos la estrategia para medir, debilitar o nulificar el esquema de seguridad personal que protege a una determinada persona, puede presentarse en forma de incidentes cotidianos.

De la misma manera, estos elementos con alto grado de preparación saben perfectamente bien como reducir su vulnerabilidad analizando desde los vehículos que habrán de utilizar, los niveles de blindaje necesarios, como emplear señuelos y efectúan una planeación de rutas por donde transitar y por donde escapar en caso de peligro. Por esto, resulta extremadamente difícil que se puedan ver involucrados en incidentes como el que acabo con la vida del Ing. Belmar, pues antes que reaccionar con un bloqueo y un tiroteo, primero se habrían dado a la tarea de determinar el nivel de riesgo real para después en su caso ocupar otros métodos mas prácticos para deshabilitar el vehículo, como podría ser voltearlo o estrellarlo contra un muro de contención, dado el hecho de que el hombre se encontraba evidentemente desarmado.

Recordemos que además del entrenamiento en artes marciales, uso de armas, capacitación en sistemas de comunicación, sistemas de blindaje y el entrenamiento que reciben para saber como actuar en diferentes circunstancias, los escoltas verdaderamente preparados saben como utilizar un auto como medio de escape, medio de protección y arma defensiva.

El problema aquí es que muchos de los elementos que funcionan como escoltas en nuestro país, generalmente provienen de instituciones policiales o militares donde más que pensar por sí mismos, fueron adiestrados para acatar órdenes y para actuar violentando toda una serie de normas sociales y jurídicas que en los ámbitos sobretodo castrenses, carecen de importancia.

Con tan solo observarlos podemos ver que muchos de ellos centran su grado de infalibilidad por el tipo de arma que portan; muchos otros no hacen otra cosa más que mostrar al mundo entero el mero hecho de que cuentan con un arma, sin ponerse a pensar que de esta manera están brindando valiosa información a los personajes u organizaciones que pudieran estar interesadas en propinarle daños a su protegido.

Nuevamente cito el caso del escolta de la cantante Lucero, quien al verse abrumado por los empujones de un grupo de reporteros, tuvo la gran idea de sacar su arma para amedrentarlos con ella. Además de hacer gala de una increíble ignorancia en el manejo de armas, este escolta colocó a su protegida en una situación de muy alto riesgo pues en todo momento existió la posibilidad de arrebatarse el arma; su actuar nervioso y sin sentido lo hizo trastabillar en por lo menos una ocasión lo cual pudo ser motivo de un incidente de consecuencias mayores que seguramente habría tenido repercusiones de violencia directa sobre la cantante. No olvidemos que se trataba de reporteros, me pregunto ¿qué habría pasado si cambiáramos a estos personajes por un grupo de secuestradores o delincuentes?

Otra de las aberraciones muy notables cometidas por supuestos escoltas, es circular detrás de los vehículos de sus protegidos con automóviles desprovistos de blindaje, con las ventanas abiertas e inclusive haciendo uso de teléfonos o escuchando música durante los trayectos. Normalmente, no tienen definidas las rutas por las que circulan ni tampoco mantienen acuerdos con sus protegidos sobre la forma de desplazarse. A simple vista pareciera que van jugando una carrera donde el vehículo escolta, dadas sus prestaciones generalmente menores, las lleva de perder.

Aunado a esto, se debe hacer notar que muchos de los individuos que portan este tipo de protección, suelen mal entender las capacidades, responsabilidades y límites de acción de sus escoltas. Por ello no es raro ver a estos sujetos realizando tareas ajenas a su ámbito tales como mandados, servicios de transporte escolar, cuidar coches, etc.

Tampoco es desconocido que muchas personas –sobretodo del mundo de la farándula– suelen emplear a sus elementos de seguridad como gánsteres al darles instrucciones expresas de golpear o dañar a reporteros, empleados o a sus mismos fans.

Debemos tener bien presente que en nuestro país la delincuencia en su gran mayoría es del tipo organizado, cuentan con equipos de comunicación, armas de diversos calibres, contactos en corporaciones policíacas, militares y muchas veces mantienen tratos con otras organizaciones criminales más peligrosas y especializadas como las dedicadas al narcotráfico o al robo de autos. Por lo que no podemos darnos el lujo de pretender estar seguros, debemos actuar en consecuencia.

¿Seguridad o Riesgo?

El primer paso para decidir sobre la conveniencia de contar o no con un servicio de protección personal debe ser una cuidadosa evaluación de riesgos. En muchos casos, la opción más conveniente podría ser adquirir un vehículo blindado antes que recurrir a los servicios de una escolta.

Sin embargo la protección personal puede resultar muy apropiada y hasta indispensable para ciertas personas. Pero para que este servicio pueda funcionar como es debido se requiere que este se encuentre debidamente capacitado, documentado –las referencias y recomendaciones aquí son muy importantes–, y sobretodo que este muy bien supervisado.

Además de estos cuidados, debemos evaluar psicológica y poligráficamente a los individuos que estarán cuidando de nosotros, pues cualquier trastorno en estos rubros podría meternos indirecta o directamente en graves apuros legales si nuestros elementos llegan a reaccionar de una manera poco profesional.

De la misma manera, un servicio mal prestado o con un deplorable nivel de capacitación se puede tornar en una verdadera pesadilla.

Debemos ubicarnos dentro de la realidad en la que vivimos y estar plenamente conscientes que el principio de todo esquema de seguridad, es la planeación. Por esto no podemos darnos el lujo de estar contratando a cualquier persona para cuidar de nada menos que ¡nuestra propia vida!

La contratación de este tipo de servicios lleva implícitos una serie de riesgos. El primero de ellos es el perfil que adquirimos, pues al momento de aparecer provistos de escoltas en cualquier lugar publico, inmediatamente atraemos la atención hacia nosotros mismos. El segundo es el hecho de que estas personas básicamente van a estar al tanto de todos y cada uno de nuestros movimientos. La gran mayoría tendrá la oportunidad de entrar a nuestra casa y conocer a los elementos que integran nuestra familia, el grado de seguridad con la que contamos, las rutas por las cuales transitamos, las escuelas a las que nuestros hijos asisten, además de allegarse muchos detalles íntimos de nuestra vida.

Toda esa información en las manos equivocadas puede resultar en daños a nuestro patrimonio, pero sobretodo, a nuestra familia pues fácilmente nos pueden colocar en situaciones de secuestro, extorsión y otro tipo de delitos muy graves.